

“Misión Comercial Edtech Miami”



Tipo de Convocatoria: Servicios.
Formato: Presencial.
Costos: Sin pago de cuota.
Fecha de ejecución actividad: 14 al 18 noviembre.
Cupos: 8.
Cierre postulaciones: 01/09/2022, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a todas las empresas del sector tecnologías e innovación para la Educación (Edtech), a ser parte de la Misión Comercial Edtech Miami, Estados Unidos, la cual será 100% presencial. Esta misión será dirigida por Base Miami, Consultora con vasta experiencia en el mercado y programas de ProChile del área de servicios, en conjunto a nuestra Oficina Comercial en Miami. Se beneficiará a 8 empresas máximo. La fecha de ejecución de la actividad será entre el 14 y el 18 de noviembre de 2022.

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
 2. **Pequena:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
 3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
 4. **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.000 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.

I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 01/09/2022 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2021 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios (para aquellas empresas que no puedan registrar sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).

6. Test de Gestión Sostenible realizado y con resultado (no es requisito de admisibilidad para participar, pero sí otorga mejor puntaje en los criterios de evaluación). El test puede ser realizado en la siguiente URL: <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>

En caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Reuniones bilaterales con potenciales importadores y socios para sus servicios en el marco de la Misión Comercial.
2. Ser parte del networking organizado por CuboStart, para las empresas chilenas con el ecosistema de Miami Edtech.
3. Ser parte del Bootcamp y visitas a centros Edtech de La Florida.
4. Tener reuniones B2B, y participar de un Pitch dentro de un evento especial para las Edtech chilenas.
5. Cada empresa es responsable de financiar su pasaje y estadía (alojamiento y alimentación) y traslados.
6. Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
7. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19.
 - b. Contar con pase de movilidad.
 - c. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

III. Criterios de Evaluación

Las empresas serán seleccionadas por Base Miami, según los requisitos establecidos en esta convocatoria.

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por Base Miami, quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación en la misión y que cumplan con sus estándares establecidos.

Los estándares de evaluación que utiliza la organización corresponden a los siguientes:

1. Negocio dentro de una vertical tecnológica de interés para el mercado empresarial de las Edtech, para los subsectores:
 - a. AR/VR/MR.
 - b. Adaptative Learning.
 - c. Redesigned Learning Spaces.
 - d. Gamification.
 - e. Learning From Anywhere.

- f. Early Childhood Learning.
 - g. Hybrid Education/ Inverted.
 - h. Digital | Interactive | Virtual.
 - i. Robotics.
2. Preparación o viabilidad para establecer alianzas o pilotos empresariales en el mercado estadounidense, específicamente en Miami, con organizaciones o corporativos que buscan relacionarse con empresas Edtech.

3. La empresa debe estar constituida formalmente. **Ponderación 10%.**

Nota 1	Empresa no formalmente constituida
Nota 5	Empresa formalmente constituida

4. Ser una empresa de base tecnológica. **Ponderación 10%.**

Nota 1	Empresa de base no tecnológica
Nota 5	Empresa de base tecnológica

5. Al menos un año de operación en Chile, indicar una máximo de 10 clientes o alianzas B2B. La madurez de negocio adecuada es crítica para generar interés en realizar pilotos empresariales. **Ponderación 20%.**

Nota 1	Entre 1 a 4 clientes o alianzas B2B
Nota 3	Entre 5 a 8 clientes o alianzas B2B
Nota 5	9 o más clientes o alianzas B2B

6. Pertinencia de la oferta de la empresa chilena, de acuerdo con la demanda en el mercado estadounidense, específicamente en Miami, bajo el conocimiento experto de Base Miami. **Ponderación 40%.**

Nota 1	Baja pertinencia de la oferta
Nota 3	Mediana pertinencia de la oferta
Nota 5	Alta pertinencia de la oferta

7. La oferta de la empresa chilena se ajusta a uno de los criterios específicos que está demandando el mercado estadounidense, específicamente en Miami. **Ponderación 20%.**

Nota 1	Bajo impacto en los criterios específicos
Nota 3	Mediano impacto en los criterios específicos
Nota 5	Alto impacto en los criterios específicos

Los criterios específicos del sector, considerados pertinentes y de interés para el mercado estadounidense son:

- Herramientas innovadoras incluyentes y con impacto social.
- Soluciones para el desarrollo del docente.
- Procesos colaborativos.
- Soluciones para el desarrollo socioafectivo.
- Soluciones para evaluación.
- Empresa con dinámica exportadora.
- Empresas con servicio post venta.

8. Subir OnePage, Brochure o video corto al formulario, con el objetivo de destacar su grado diferenciador.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

En caso que dos o más postulantes resulten con igual calificación, Base Miami empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Si una vez que **ProChile** adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), **ProChile** podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella, recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, **ProChile** consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones estipuladas en la convocatoria, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: Envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

IX. Datos de Contacto

Nombre: Claudio Vargas García.

Contacto: cvargas@prochile.gob.cl